



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE SAN PELAYO CORDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

FIJACION EN LISTA
(ARTICULOS 446, 110 DEL C.G.P)

Presentado dentro del término, se fija hoy **dieciséis (16) diciembre de 2022 de dos mil veintidós (2022)**, por el término de traslado de tres (3) días, en Secretaria, a través de la plataforma Siglo XXI en ambiente Web y el micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo en la página web de la Rama Judicial.

RADICADO PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	TERMINO INICIAL	TERMINO FINAL
23-686-40-89-001-2021-00208-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	COOEMPRENDE	ELCY DEL ROSARIO CAVADIA HERNANDEZ y PATRICIA FLOREZ DE LA OSSA	Liquidación del crédito	19-DICIEMBRE-2022	12-ENERO-2023

Página web de la Rama Judicial, por el término de un (1), a las 8:00 A.M., **dieciséis (16) diciembre de 2022 de dos mil veintidós (2022)**, al iniciar la jornada legal establecida por el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
SECRETARIO